



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (037) 255400 - FAX: (037) 255449
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 30 de Marzo de 1998

Expediente Nº 0.006/98

RES. Nº 102/98

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Jorge Oscar Roig Aranda, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, solicitando la liquidación del adicional establecido por el Decreto Presidencial 1610/93, a partir del 1ro. de Julio de 1997;

Que de los informes de las cátedras correspondientes y del Dpto. de Matemática, surge que el recurrente al modificar su situación de revista continuó desarrollando las actividades necesarias para acceder al citado incremento.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Prof. JORGE OSCAR ROIG ARANDA - D.N.I. Nº 14.709.819 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, desde el 19/7/97 y hasta el 31/12/97.

ARTICULO 2º: Establecer que se continúe abonando al Prof. Jorge Oscar Roig Aranda, el adicional mensual establecido por el Decreto 1610/93, a partir del 1ro. de Julio de 1997, fecha en que modificó su situación de revista pasando a desempeñarse como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



[Firma]
 Lic. VERÓNICA H. JAVI DE ARROYO
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



[Firma]
 Lic. LUCIA ESTER IBARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Marzo de 1998

EXPEDIENTE N° 8.464/97

RES. n° 103/98

VISTO:

La información que corre agregada a fs. 1 a 6 de estos actuados, / mediante la cual se informa que los alumnos Nelly del Carmen Díaz Lenés y Daniel A. Vilca, han dado cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes y se encuentran en condiciones de ser promovidos en la asignatura / Práctica de la Enseñanza de la Química de la Carrera del Profesorado en // Química (Plan/87) de esta Unidad Académica;

El informe del Dpto. de Alumnos que corre a fs. 6 vta. de las presentes actuaciones;

Que en el presente caso se dió cumplimiento a las disposiciones // contenidas en las Res. Nos 623/90 de esta Facultad y la Res. Rectoral N° / 333/80;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Tener por promovidos en la asignatura PRACTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA de la Carrera del Prof. en Química (Plan/87) de esta Facultad de Cs. Exactas con la nota que se indica a los alumnos:

- DIAZ LENES, Nelly del Carmen - L.U. n° 203.490 - Nota 8 (ocho)
 -VILCA, Daniel Alejandro - L.U. N° 43.651 - Nota 8 (ocho)

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga al Dpto. de Alumnos para su toma de razón registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-

DDN.


 LIC. VERONICA M. JAVI DE APROZO
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Lic. LIDIA ESTER IBARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas